



CIRCULAR No 07

DE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

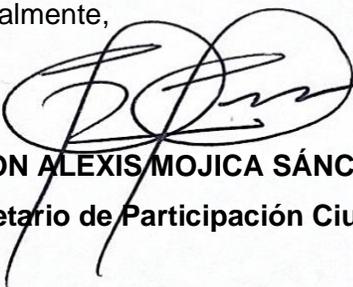
ASUNTO: APLAZAMIENTO ENTREGA INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 1130 DEL 1 DE ABRIL DE 2020, “*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3087 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, REMITIR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”.

FECHA: 22 DE MAYO DE 2020

Que, conforme las declaraciones de la Organización Mundial de la Salud, el país se enfrenta a una emergencia de salud pública de nivel internacional (pandemia), por el riesgo de contagio existente por el COVID-19 o coronavirus, que para conocimiento público en el municipio de Chía, para los últimos días se ha visto afectado con casos positivos de infección.

Por esta razón y por la preocupación de cuidar y preservar la salud de nuestros comunales, la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria de la Alcaldía Municipal de Chía, **INFORMA** a la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS, Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, que en concordancia con el Decreto 457 de 2020 “*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público*”, y con la prórroga del aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional decretado el día 19 de mayo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020 y la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020, con el fin de enfrentar la pandemia del covid-19, se determina **APLAZAR** por término indefinido, la entrega de la documentación requerida en la Resolución 1130 de 2020 “*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3087 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE “ORDENA A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, REMITIR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”.

Cordialmente,



YEXON ALEXIS MOJICA SÁNCHEZ

Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

Proyectó: Catalina Mariño Blanco – Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Yexon Mojica Sanchez- Secretario